

ACUERDO DE SERVICIOS DE SEMEN DE DONANTES

CCB-NWC LLC (“NWCryobank”) proporciona Muestras de esperma de donantes congelados (las “Muestras”) y el almacenamiento de estas Muestras está sujeto a las siguientes condiciones. Lea este acuerdo detenidamente.

1. ALCANCE

El presente Acuerdo de servicios de semen de donantes (el “Acuerdo”) se celebra entre NWCryobank y usted (el “Cliente”) y se aplica a la compra y almacenamiento de Muestras por parte del Cliente y a los servicios relacionados de NWCryobank.

2. COMPRA DE MUESTRAS

NWCryobank acepta pedidos para la compra de Muestras en su sitio web y por teléfono a través de sus representantes de atención al Cliente. Los pedidos no se pueden realizar por correo electrónico o fax. Para comprar Muestras, el Cliente debe (a) seleccionar un donante de Muestras del catálogo de donantes de NWCryobank y (b) pagar las Muestras, tal como se establece en la Sección 8 (Términos y tarifas) a continuación, en las Tarifas de Muestras actuales de NWCryobank. Todas las compras son finales y no hay reembolsos ni intercambios, excepto de conformidad con el Programa de intercambio de viales (Vial Exchange Program) de NWCryobank, la Oferta de devolución de viales (Vial Buyback Offer) o las reglas de cambio de pedidos. Las tarifas de las Muestras y los términos del Programa de intercambio de viales (Vial Exchange Program), la Oferta de devolución de viales (Vial Buyback Offer) y las reglas de cambio de pedidos están sujetos a cambios sin previo aviso.

3. CALIDAD DE LA MUESTRA

NWCryobank se compromete a proporcionar Muestras de calidad. NWCryobank evalúa las Muestras para garantizar que cumplen los estándares de calidad actuales de NWCryobank. En cada envío de Muestra se incluye un análisis posterior a la descongelación del recuento y la motilidad de espermatozoides. Las Muestras de inseminación intrauterina (Intrauterine insemination, IUI) se procesan y están listas para la inseminación intrauterina. Las Muestras de inseminación intracervical (intracervical insemination, ICI) se procesan y están listas para la inseminación intracervical. Todas las Muestras son adecuadas para la inseminación vaginal en casa.

4. ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS DE MUESTRA

El Cliente pagará por adelantado por todos los servicios y almacenamientos en las tarifas actuales de NWCryobank, tal como se establece en la Sección 8 (Términos y tarifas). El Cliente puede solicitar que NWCryobank almacene las Muestras del Cliente durante un período especificado (el “Período de almacenamiento inicial”). El Período de almacenamiento inicial se ampliará automáticamente por cada mes consecutivo, a menos que el Cliente notifique a NWCryobank por escrito 30 días antes de la renovación de que el Cliente no desea continuar el almacenamiento. Si se recuperan las Muestras, las disposiciones de almacenamiento no son aplicables.

El Cliente también puede comprar opciones de almacenamiento adicionales en cualquier momento antes del final del Período de almacenamiento actual.

Cada Período de Renovación será a las tarifas corrientes de NWCryobank. El Cliente reconoce y acepta que el único recurso del Cliente para cualquier pérdida, daño o destrucción de las Muestras durante el almacenamiento será la indemnización por daños y perjuicios descrita a continuación en la Sección 13 (Limitación de responsabilidad).

NWCryobank retendrá las Muestras recién solicitadas como un “pedido abierto”. Las Muestras que no se recuperen o no se inscriban en el almacenamiento a largo plazo dentro del período de pedido abierto, tal como se especifica en el sitio web, se inscribirán automáticamente en un Período de Almacenamiento Inicial de un (1) mes a las tarifas de almacenamiento vigentes en ese momento de NWCryobank y se renovarán automáticamente para cada mes sucesivo de acuerdo con el párrafo anterior.

5. ENTREGA DE MUESTRAS

Antes de cualquier recuperación de las Muestras, el “Proveedor de servicios sanitarios del Cliente”, si corresponde, debe cumplimentar y enviar a NWCryobank un formulario de autorización A1 para la entrega de semen. Cada formulario de autorización es válido durante dos (2) años. La autorización incluye los nombres de las personas a las que se pueden entregar las Muestras, incluido el Cliente, el proveedor de servicios sanitarios del Cliente u otro centro de almacenamiento. Se debe cumplimentar y enviar un nuevo formulario de autorización si el Cliente cambia los proveedores de servicios sanitarios del Cliente. Como alternativa, si el Cliente está planificando un procedimiento de inseminación en casa (at-home insemination, AHI) y no contrata los servicios de un Proveedor de servicios sanitarios en su procedimiento de inseminación, no se requiere una autorización (a menos que una autoridad reguladora estatal prohíba la AHI).

Sujeto a las limitaciones establecidas en la Sección 6 (Cambios que restringen o impiden la entrega de Muestras) a continuación, NWCryobank enviará las Muestras a las personas designadas en el formulario de autorización en las direcciones de la autorización. A petición del Cliente, NWCryobank enviará las Muestras en nombre del Cliente a través de un servicio de envío comercial. Las Muestras se considerarán recuperadas por el Cliente cuando sean aceptadas por el expedidor. El Cliente acepta toda la responsabilidad de las Muestras durante el envío.

ACUERDO DE SERVICIOS DE SEMEN DE DONANTES

Las Muestra compradas por el Cliente se colocarán en tanques de envío secos con instrucciones de manipulación. El Cliente es responsable de devolver el tanque, sin daños, a NWCryobank en el plazo de los días especificados en las instrucciones a partir de la fecha de recogida. El Cliente acepta toda la responsabilidad por el tanque una vez recogido y acepta toda la responsabilidad financiera, incluyendo las tasas de devolución de tanques tardíos y/o dañados, perdidos o robados. Un tanque se considerará perdido si no se devuelve en un plazo de treinta (30) días, y NWCryobank cargará a la tarjeta de crédito asociada a la cuenta del Cliente los costos de sustitución del tanque. Si no hay ninguna tarjeta de crédito asociada a la cuenta del Cliente, se le facturará y será responsable de los costos de reemplazo del tanque.

6. CAMBIOS QUE RESTRINGEN O IMPIDEN LA ENTREGA DE MUESTRA

Los cambios en los requisitos de selección de donantes o el descubrimiento de nueva información médica o genética sobre un donante pueden restringir o prohibir la entrega de Muestras. Si la entrega de las Muestras está restringida, es posible que se requiera un formulario de reconocimiento genético por parte del Cliente y del proveedor de servicios sanitarios del Cliente antes de la entrega de las Muestras. En tales circunstancias, NWCryobank no puede entregar las Muestras. El Cliente acepta el riesgo de que se restrinja o prohíba la entrega de las Muestras debido a cambios en los requisitos de detección del donante o al descubrimiento de nueva información médica o genética sobre un donante.

7. INFORMACIÓN GENÉTICA O MÉDICA DISPONIBLE Y ACTUALIZADA

El Cliente reconoce que: los donantes pueden ser portadores de determinadas afecciones o enfermedades hereditarias; NWCryobank utiliza un tercero para probar un subconjunto de dichas afecciones y enfermedades, pero no de todas; y que los resultados de la detección rutinaria de portadores de un donante que NWCryobank ha realizado, incluido cualquier estado "positivo" de portador, se han puesto a disposición del Cliente y del Proveedor de servicios sanitarios del Cliente, si corresponde, en el sitio web de NWCryobank. Es responsabilidad tanto del Cliente como del proveedor de servicios sanitarios del Cliente evaluar y determinar la idoneidad o no idoneidad de cualquier donante basada en la información genética emparejada con el Cliente o con cualquier otro donante de gametos que pueda ser emparejado con los gametos del donante. El Cliente reconoce que todas las pruebas de estado de portador también están limitadas por los índices actuales de sensibilidad y precisión de la detección, por lo que existe una pequeña, pero real, posibilidad de que cualquier resultado negativo de la prueba de estado de portador sea un "falso negativo", lo que significa que un donante concreto puede tener de hecho un estado de portador positivo que los procesos de prueba actuales no hayan detectado. El Cliente debe consultar con el Proveedor de servicios sanitarios del Cliente la información genética conocida y notificada, así como el potencial de información genética actualmente desconocida o no notificada a la hora de elegir un donante.

Es posible que NWCryobank conozca la información genética o médica actualizada después de que NWCryobank haya distribuido las Muestras. Con el paso del tiempo entre el almacenamiento o la distribución de las Muestras por parte de NWCryobank y su uso, es más probable que dicha información pueda surgir antes de que cualquier Cliente utilice Muestras o embriones creados a partir de ellas. Aunque NWCryobank podrá recibir y compartir de vez en cuando información médica o genética actualizada de importancia clínica con el Cliente o el Proveedor de servicios sanitarios del Cliente, si corresponde, depende del Cliente, antes de utilizar cualquier Muestra o embrión creado a partir del uso de las Muestras, ponerse en contacto con: (I) el Proveedor de servicios sanitarios del Cliente; y (II) NWCryobank, para obtener cualquier información actualizada de la que NWCryobank pueda haber tenido conocimiento. El Cliente reconoce y acepta que, en algunas circunstancias, NWCryobank puede haber compartido dicha información actualizada solo con el Proveedor de servicios sanitarios del Cliente, en cuyo caso, el hecho de que el Cliente sea informado o no de dicha información actualizada dependerá totalmente de que el Cliente se ponga en contacto con el Proveedor de servicios sanitarios del Cliente y reciba dicha información actualizada del Proveedor de servicios sanitarios del Cliente.

Aunque NWCryobank no está obligado en virtud del presente (o de otro modo) a divulgar o compartir con el Cliente o el Proveedor de servicios sanitarios del Cliente cualquier información médica o genética de importancia clínica actualizada, en caso de que NWCryobank comparta dicha información actualizada, el Cliente debe consultar con los Proveedores de servicios sanitarios del Cliente, incluido un Asesor genético que pueda comentar con el Cliente la posible importancia de dicha información. Northwest Cryobank no es un proveedor de atención médica y no puede proporcionar asesoramiento médico, pero, si se solicita, derivará al Cliente a asesores genéticos para ese propósito.

Sin perjuicio de lo anterior, nada de lo expuesto en el presente documento se considerará que impone a NWCryobank ningún deber u obligación de compartir con el Cliente o el Proveedor de servicios sanitarios del Cliente ninguna información actualizada sobre un donante o Muestras de la que tenga conocimiento, independientemente de si se determina o no que dicha información actualizada es, o puede ser, información médica o genética de importancia clínica o procesable. Además, no se puede dar ninguna garantía de que los donantes proporcionarán a NWCryobank, o que NWCryobank recibirá ni conocerá, dicha información actualizada a pesar de cualquier obligación contractual o de otro tipo, si la hubiera, por parte de los donantes de proporcionar a NWCryobank dicha información actualizada.

8. TÉRMINOS Y TARIFAS

El pago de las Muestras, el almacenamiento de Muestras y otros servicios debe realizarse en el momento del pedido. NWCryobank acepta el pago mediante tarjetas de crédito principales o transferencia bancaria (NWCryobank no acepta efectivo ni cheques). Si el Cliente paga con tarjeta de crédito, el Cliente reconoce por el presente que está autorizado a utilizar la tarjeta de crédito y el Cliente autoriza a NWCryobank a cargar a la tarjeta de crédito las tarifas de servicio y almacenamiento debidas, incluidos los Períodos de renovación automáticos especificados en la Sección 4 (Almacenamiento de Muestra y Servicios). Si el Cliente no recupera la Muestra del Cliente o no amplía el contrato de almacenamiento del Cliente antes del final del período de almacenamiento, NWCryobank cobrará la tarjeta de crédito del Cliente durante el Período de renovación. La autorización del Cliente para cargar a la tarjeta de crédito las tarifas anteriores permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que el Cliente la revoque mediante notificación por escrito a NWCryobank. En caso de que NWCryobank no pueda cargar las tarifas a la tarjeta de crédito, el Cliente será responsable ante NWCryobank de cualquier importe adeudado.

ACUERDO DE SERVICIOS DE SEMEN DE DONANTES

En caso de que el Cliente no pague los saldos pendientes durante más de treinta (30) días, NWCryobank tiene el derecho, pero no la obligación, de rescindir este Acuerdo como se establece en la Sección 19 (Terminación).

9. PRIVACIDAD Y AVISOS

Revise la Política de privacidad en www.nwcryobank.com para comprender las prácticas de NWCryobank. Es importante para NWCryobank y sus Clientes que la privacidad de los donantes esté protegida y que los donantes también respeten la privacidad de los Clientes y sus hijos.

El Cliente acepta que el Cliente no hará ningún intento, directa o indirectamente, a través de ningún tercero, incluida cualquier base de datos electrónica o servicio de pruebas de ADN, de identificar a un donante o comunicarse con un donante o la familia del donante. El Cliente reconoce que el Cliente no tiene derecho a conocer la identidad de un donante o a ponerse en contacto con la familia de un donante o donante y que NWCryobank no revelará ninguna información identificativa sobre un donante. Cualquier contacto de donante debe ser facilitado por NWCryobank según las políticas de contacto anónimo, de donación abierta y de divulgación de identidad (disponible en www.nwcryobank.com).

NWCryobank es miembro de la familia de empresas Generate Life Sciences®, que incluye Donor Egg Bank USA®, Cord Blood Registry® y filiales ("Filiales de Generate"). El Cliente acepta que Filiales de Generate pueda enviar ocasionalmente al Cliente correos electrónicos o correo directo sobre productos y servicios que Filiales de Generate considere que pueden ser de interés para el Cliente, o que el Cliente haya solicitado. Para obtener más información sobre cómo recopilamos y utilizamos su información, o cómo excluirse de las comunicaciones de marketing, consulte nuestra política de privacidad en <http://www.nwcryobank.com/privacy-policy/>. Ni NWCryobank ni las Filiales de Generate compartirán la información personal del Cliente con ningún tercero no afiliado con el fin de solicitarla sin el consentimiento previo del Cliente.

Se considerará que las notificaciones enviadas al Cliente por correo electrónico o correo postal de EE. UU. dirigidas al correo electrónico o la dirección postal más reciente, respectivamente, proporcionada por el Cliente a NWCryobank cumplen con cualquier requisito de notificación a continuación. El Cliente es responsable de garantizar que la información de contacto actual del Cliente esté actualizada tal y como aparece en el panel de control de cuenta en línea del Cliente. Las notificaciones enviadas a NWCryobank deben enviarse por correo certificado de EE. UU. a 201 W. North River Dr. Suite 110 Spokane, WA 99201.

10. INDEMNIZACIÓN

El Cliente acepta indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a NWCryobank y sus filiales, y a cada uno de sus accionistas, directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, contratistas, vendedores, proveedores de servicios sanitarios, sucesores y cesionarios de y contra cualquier reclamación, pérdida, daño, responsabilidad, demandas, compensaciones, causas de acción y gastos, incluidos honorarios de abogados y expertos, que surjan de este acuerdo o de cualquier otra parte relacionada. Para evitar dudas, el destinatario autorizado designado por el Cliente o cualquier otra persona que utilice Muestras que el Cliente compre en virtud del presente documento se considerará un tercero de conformidad con esta Sección 10 (Indemnización). NWCryobank notificará inmediatamente al Cliente por escrito sobre cualquier acción de un tercero y el Cliente acepta asumir de inmediato la responsabilidad total por todos los costos asociados con dicho asunto, incluidos, entre otros, los honorarios de abogados y expertos en relación con eso; siempre y cuando el Cliente no resuelva ninguna acción de este tipo sin el consentimiento previo por escrito de NWCryobank, cuyo consentimiento no se denegará injustificadamente. Además, con respecto a las reclamaciones en las que un tribunal con autoridad judicial ordena a NWCryobank retener especímenes, el derecho de indemnización de NWCryobank incluirá el pago de todas las tarifas de almacenamiento resultantes de la retención ordenada por el tribunal, así como las tarifas asociadas con el tiempo invertido por los apoderados o agentes de NWCryobank con respecto a dicha acción judicial.

11. FALLECIMIENTO DEL CLIENTE

En el caso de fallecimiento del Cliente, NWCryobank, sujeto a las disposiciones de esta Sección 11 (Fallecimiento del Cliente), entregará (y si el Cliente da instrucciones a NWCryobank para que lo haga) las Muestras del Cliente a la persona, si la hubiera, que el Cliente haya designado por escrito (la "Designación por escrito") como la persona que recibirá dichos Especímenes tras el fallecimiento del Cliente (el "Beneficiario"). La entrega de Muestras a dicho Beneficiario estará sujeta a la satisfacción de cada uno de los siguientes puntos: (a) la recepción por parte de NWCryobank de la Designación por escrito y otros documentos válidos (satisfactorios en todos los aspectos para NWCryobank a su sola discreción) según lo determine NWCryobank necesario para proporcionar la prueba adecuada del fallecimiento del Cliente y la designación válida del Beneficiario por parte del Cliente; (b) para reclamar las Muestras del Cliente, el Beneficiario debe comunicarse con NWCryobank y firmar un nuevo Acuerdo de Servicios de Semen del Donante; y (c) la cuenta del Cliente debe estar al corriente, sin cuotas impagas. Hasta que NWCryobank reciba la notificación del fallecimiento del Cliente, esta Sección 11 no será aplicable y las disposiciones restantes de este Acuerdo seguirán aplicándose, incluida, entre otras, la obligación de pagar todas las tarifas en virtud del presente. Si, dentro de los treinta (30) días posteriores a que NWCryobank tenga conocimiento del fallecimiento del Cliente, NWCryobank no ha recibido los documentos requeridos por las cláusulas (a) y (b) anteriores, este Acuerdo terminará de conformidad con la Sección 18 (c) (Terminación) y NWCryobank podrá descartar o disponer de otro modo de las Muestras del Cliente. NWCryobank no tendrá obligación de buscar o encontrar al Beneficiario del Cliente, independientemente de si NWCryobank tiene conocimiento de la muerte del Cliente o no.

ACUERDO DE SERVICIOS DE SEMEN DE DONANTES

12. SIN GARANTÍAS

SALVO LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 3 (CALIDAD DE LA MUESTRA), TODOS LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NWCryobank (INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LAS MUESTRAS Y LA RECOGIDA, EL PROCESAMIENTO, LAS PRUEBAS, EL ALMACENAMIENTO, LA CONGELACIÓN, LA DESCONGELACIÓN Y EL ENVÍO DE LAS MUESTRAS) SE PROPORCIONAN “TAL CUAL”, SIN REPRESENTACIONES NI GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO, YA SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS (ENTRE OTRAS) LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO Y NO INFRACCIÓN. ADEMÁS, EL CLIENTE RECONOCE Y ACEPTA LAS SIGUIENTES DIVULGACIONES ESPECÍFICAS:

COMPRENDO QUE NWCryobank NO GARANTIZA QUE LAS MUESTRAS NO CONTENGAN DEFECTOS GENÉTICOS O ENFERMEDADES, QUE UN EMBARAZO RESULTE DEL USO DE UNA MUESTRA O QUE UN NIÑO NACIDO A PARTIR DE UNA MUESTRA NO PADEZCA ENFERMEDADES O DEFECTOS MENTALES.

LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES GENÉTICAS E INFECCIOSAS REDUCEN EL RIESGO DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES HEREDITARIAS E INFECCIOSAS, PERO NO ELIMINAN LA POSIBILIDAD.

NWCryobank SE BASA EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR SUS DONANTES DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EN LA PREPARACIÓN DEL CATÁLOGO DE DONANTES Y OTRA INFORMACIÓN DE DONANTES. AUNQUE NWCryobank REALIZA ESFUERZOS RAZONABLES, DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS, PARA CONFIRMAR LA EXACTITUD DE LAS DESCRIPCIONES DEL DONANTE Y LA INFORMACIÓN DEL DONANTE, NWCryobank NO REALIZA NINGUNA DECLARACIÓN NI GARANTÍA CON RESPECTO A LA EXACTITUD, FIABILIDAD, PUNTUALIDAD O IDONEIDAD DE DICHA INFORMACIÓN O LAS CALIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS O DESCRIPCIONES REALES DE CUALQUIER DONANTE.

13. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Reconocimiento de riesgos y descargo de responsabilidad. El Cliente ha sido informado y comprende que existen riesgos inherentes en la recolección, análisis, procesamiento, congelación, almacenamiento, envío, descongelación y uso del semen, que incluyen, entre otros, daños a los espermatozoides, capacidad reducida de fertilización y vida útil reducida de los espermatozoides después de la descongelación. A excepción de lo establecido en la Sección 3 (Calidad de las Muestra), NWCryobank no garantiza la posible pérdida, degradación, deterioro, contaminación o similares de cualquier parte o de la totalidad del semen por cualquier motivo, incluidos, entre otros, como resultado de la negligencia de NWCryobank o como resultado de circunstancias ajenas al control de NWCryobank (incluidos, entre otros, incendios, cortes de energía, desastres naturales, ataques terroristas o actos de guerra). El Cliente acepta que, excepto como se establece en “Daños y perjuicios” a continuación, el Cliente no tendrá derecho a ningún tipo de indemnización, compensación, recuperación o reembolso y por el presente exime a NWCryobank de toda responsabilidad en relación con cualquier pérdida, daño o destrucción de una Muestra debida a los riesgos descritos en este párrafo o de otro modo.

Daños y perjuicios. Las partes estipulan y acuerdan que sería imposible y extremadamente difícil corregir los daños reales por la pérdida, lesión, daño o destrucción de las Muestras almacenadas en virtud del presente Acuerdo. De acuerdo con el Código Civil de California, Sección 1671, las partes acuerdan por el presente que en caso de pérdida, lesión, daño o destrucción de las Muestras causadas por la negligencia de NWCryobank o por no ejercer un cuidado razonable en el almacenamiento de las Muestras, los daños liquidados serán el monto de las tarifas pagadas a NWCryobank por dicha Muestra comprada y la cantidad total de tarifas de almacenamiento pagadas por el Cliente durante el período de almacenamiento (es decir, el Período de almacenamiento inicial o un Período de renovación, según sea el caso) en el que se haya producido dicha supuesta pérdida, lesión, daño o destrucción. Las partes estipulan y acuerdan que este valor declarado es un límite de responsabilidad de conformidad con la Sección 1840 del Código Civil de California.

Exención de NWCryobank y partes relacionadas. Salvo que se indique expresamente anteriormente en “Daños y perjuicios”, el Cliente exime expresamente a NWCryobank, sus accionistas, directores, funcionarios, empleados, agentes, representantes, contratistas, vendedores, proveedores de servicios sanitarios, empresas matrices, subsidiarias, afiliadas, sucesores y cesionarios (las “Afiliadas de NWCryobank”) en la mayor medida permitida por la ley de cualquier reclamo, pérdida, daño, gasto, responsabilidad, demanda, compensación, causas de acción y honorarios de abogados que el Cliente pueda tener como consecuencia de este Acuerdo o en relación con este, incluidos entre otros, la recolección, procesamiento, prueba, congelación, descongelación, venta, compra, almacenamiento, envío, entrega, pérdida, daño o destrucción de las Muestras.

Reconocimientos relativos a las Exenciones. Exención de disposición legal. El Cliente reconoce que mediante las exenciones de la Sección 12 (Sin garantías) y esta Sección 13 (Limitación de responsabilidad), el Cliente renuncia a cualquier derecho que el Cliente pudiera tener, ahora o en el futuro, de demandar o buscar daños monetarios u otra compensación contra NWCryobank y las Afiliadas de NWCryobank por cualquier motivo relacionado con este Acuerdo, incluidos, entre otros, la recolección, prueba, procesamiento, congelación, almacenamiento, envío, descongelación, venta, compra de cualquier servicio, entrega, pérdida, daño o destrucción de las Muestras o de otra manera en relación con los servicios proporcionados por NWCryobank de conformidad con este Acuerdo. El Cliente reconoce que el Cliente conoce, o por esta disposición, se le informa de las disposiciones de la Sección 1542 del Código Civil de California y que por el presente el Cliente renuncia expresamente y para siempre a dichas disposiciones de la Sección 1542 del Código Civil de California, cuya sección establece lo siguiente:

“UN EXENCIÓN GENERAL NO SE EXTIENDE A LAS RECLAMACIONES QUE EL ACREEDOR NO CONOCE NI SOSPECHA QUE EXISTEN A SU FAVOR EN EL MOMENTO DE EJECUTAR LA EXENCIÓN, LAS CUALES, DE SER CONOCIDAS POR ÉL, DEBEN HABER AFECTADO MATERIALMENTE SU ACUERDO CON EL DEUDOR”.

ACUERDO DE SERVICIOS DE SEMEN DE DONANTES

14. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

NWCryobank acuerda hacer todo lo razonablemente posible para mantener la confidencialidad de la información proporcionada por el Cliente. Se considerará que esta disposición no restringe la divulgación requerida por la ley, solicitada por cualquier agencia gubernamental o autoridad pública, divulgaciones inadvertidas debido a la divulgación involuntaria de información, divulgaciones resultantes de la atención de los medios, divulgaciones realizadas por individuos, ya sea que estén empleados o no por NWCryobank, divulgaciones de información por parte de piratas informáticos o cualquier otro tipo de intruso que actúe sin la autorización de la empresa, divulgaciones de información al hospital, laboratorio o cualquier Proveedor de servicios sanitarios que solicite información con el fin pretendido de proporcionar servicio al Cliente, divulgaciones a consultores profesionales o asesores de NWCryobank, o divulgaciones como parte de una venta, transferencia o cesión potencial o real de cualquiera o todos los derechos u obligaciones de NWCryobank en virtud de este Acuerdo (de acuerdo con la Sección 9).

15. NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE DIRECCIÓN

El Cliente se compromete a mantener informado a NWCryobank de la dirección postal y dirección de correo electrónico actuales del Cliente y a notificar por escrito a NWCryobank cualquier cambio en las direcciones del Cliente durante la vigencia de este Acuerdo, tal como se indica en la sección 9 anterior. NWCryobank no estará obligado a iniciar esfuerzos para localizar al Cliente. En caso de que el Cliente no notifique a NWCryobank cualquier cambio de dirección, se considerará que NWCryobank ha cumplido con cualquier obligación de notificación en virtud del presente si notifica a la dirección postal o dirección de correo electrónico del Cliente proporcionada más recientemente por escrito por el Cliente.

16. REPRESENTACIONES Y ACUERDOS ADICIONALES

Por el presente, el Cliente declara a NWCryobank que el Cliente es mayor de dieciocho (18) años y que el Cliente está comprando los productos y servicios de NWCryobank para uso personal del Cliente y no para la venta, otros fines comerciales o pruebas genéticas. El Cliente comprende que todas las pruebas genéticas de las Muestras deben ser coordinadas o autorizadas por NWCryobank antes de la prueba. El Cliente reconoce y acepta que el Cliente es el único propietario de cualquier Muestra adquirida en NWCryobank. El Cliente declara que la Autorización del Cliente (definida en la Sección 5, Entrega de Muestras) es precisa y que es responsabilidad del Cliente consultar con un Proveedor de servicios sanitarios con respecto al uso de Muestras por parte del Cliente, u otro Proveedor de servicios sanitarios a elección del Cliente, si el Cliente ha elegido inseminación en casa.

El Cliente entiende que NWCryobank requiere información sobre embarazos y desenlaces de embarazos y el Cliente acepta notificar a NWCryobank dentro de los sesenta (60) días siguientes a cada embarazo, nacimiento, aborto espontáneo u otro resultado como consecuencia del uso de las Muestras por parte del Cliente. El Cliente también autoriza a NWCryobank a consultar con el Cliente y el Proveedor de servicios sanitarios del Cliente, si corresponde, si el Cliente no proporciona esta notificación y autoriza al Proveedor de servicios sanitarios del Cliente a responder a la consulta de NWCryobank.

El Cliente reconoce que ni NWCryobank ni el donante tienen ninguna obligación con respecto a los niños nacidos utilizando las Muestras.

El Cliente es responsable de mantener la confidencialidad de la cuenta y la contraseña del Cliente, y este acepta la responsabilidad de todas las actividades que se produzcan con la cuenta o la contraseña del Cliente. El Cliente también es responsable de notificar a NWCryobank por escrito cualquier cambio en el perfil de la cuenta del Cliente, incluidos, entre otros, la dirección postal, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico del Cliente.

NWCryobank y sus afiliadas se reservan el derecho a rechazar el servicio, cancelar cuentas, eliminar o editar contenido o cancelar pedidos a su entera discreción.

17. ARBITRAJE VINCULANTE

Todas las disputas que surjan en virtud del presente Acuerdo se remitirán y se resolverán por un único árbitro mutuamente aceptable por el Cliente y NWCryobank. Si las partes no pueden acordar mutuamente un árbitro dentro de los cuarenta y cinco (45) días después de que cualquiera de las partes exija el arbitraje, entonces el arbitraje será realizado por la Asociación Americana de Arbitraje y el árbitro será seleccionado de acuerdo con los procedimientos de esa organización y sus reglas regirán. El arbitraje se llevará a cabo en Los Ángeles, California. Regirán las secciones 1280 a 1289 del Código de Procedimiento Civil de California. La decisión del árbitro será definitiva y vinculante y podrá ser dictada y ejecutada por cualquier tribunal de jurisdicción competente, y cualquier resolución de cualquier disputa estará sujeta a restricciones de confidencialidad estándar.

ACUERDO DE SERVICIOS DE SEMEN DE DONANTES

18. DISPOSICIONES GENERALES

Legislación aplicable. El presente Acuerdo se regirá, interpretará y aplicará de conformidad con las leyes del Estado de California, aplicables a los acuerdos suscritos por completo entre residentes de California y que se llevarán a cabo íntegramente dentro de California, y, por lo tanto, sin referencia a los principios de conflicto de leyes, independientemente de dónde se celebre o se realice el Acuerdo, y la jurisdicción y el fuero exclusivos para resolver todas las disputas estarán en Los Ángeles, California.

Cumplimiento de otras leyes. NWCryobank no garantiza que sus productos o servicios sean adecuados para su uso fuera de los Estados Unidos. Aquellos que decidan comprar o utilizar sus productos o servicios en otras ubicaciones lo hacen por iniciativa propia y son responsables del cumplimiento de las leyes locales, en la medida en que las leyes locales sean aplicables.

Divisibilidad. Si alguna disposición de este Acuerdo fuera plena, nula o por cualquier motivo inaplicable, dicha disposición se considerará separable de este Acuerdo y no afectará a la validez y aplicabilidad de ninguna disposición restante, *siempre y cuando*, en la medida de lo posible, dicha disposición ilegal, nula o inaplicable se modifique para hacerla válida y se aplique tal y como se haya modificado, y el presente Acuerdo siga teniendo plena vigencia.

Fuerza mayor. NWCryobank no será responsable de ningún incumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente por causas ajenas a su control razonable, incluidos, entre otros, actos de Dios, o actos de las autoridades gubernamentales o militares, órdenes ejecutivas, escasez de suministros, fallos de telecomunicaciones, fallos eléctricos, retrasos en el transporte, terremotos, incendios, inundaciones, alteraciones laborales, disturbios, pandemias o guerras.

Enmienda. NWCryobank se reserva el derecho de modificar y actualizar el presente Acuerdo en cualquier momento mediante la modificación de las disposiciones existentes, la adición de nuevas disposiciones o la eliminación de disposiciones. Cualquier modificación o actualización de este tipo realizada por NWCryobank se publicará en el sitio web de NWCryobank en www.nwcryobank.com. NWCryobank notificará al Cliente cualquier modificación o actualización de este Acuerdo, y dichas modificaciones o actualizaciones entrarán en vigor inmediatamente después de la entrega de dicha notificación (la “**Fecha de notificación**”). El Cliente podrá, dentro de los treinta (30) días posteriores a la Fecha de notificación, proporcionar una notificación por escrito de terminación descrita en la cláusula (a) de la Sección 19 “Terminación” del presente Acuerdo (la “**Notificación de terminación del Cliente**”), en cuyo caso, el presente Acuerdo, seguirá vigente hasta que se produzca la terminación de dicha Notificación de terminación del Cliente. Salvo lo establecido anteriormente con la Notificación de terminación del Cliente, el uso continuado del Cliente de los servicios de NWCryobank, su sitio web y los servicios disponibles a través del sitio web después de dichas modificaciones o actualizaciones por parte de NWCryobank se considerará la aceptación de dichas modificaciones o actualizaciones por parte del Cliente.

Cesión. El presente Acuerdo puede ser cedido por NWCryobank a cualquier persona física, asociación, sociedad, corporación u otra forma de entidad que preste un servicio similar o que pretenda, después de la cesión, prestar un servicio similar, ya sea o no como parte de una venta, transferencia o cesión de todo o parte del negocio de NWCryobank, o por otros motivos o en otras circunstancias. El Cliente no podrá ceder este Acuerdo sin el consentimiento por escrito de NWCryobank.

Totalidad del acuerdo. El presente Acuerdo contiene la totalidad del entendimiento y el acuerdo de las partes en relación con los asuntos establecidos en el presente documento. Todas las negociaciones y entendimientos anteriores relacionados con los asuntos establecidos en este documento están integrados y reemplazados por este Acuerdo. Este Acuerdo solo puede ser modificado o enmendado de acuerdo con los términos de este Acuerdo establecidos anteriormente (ver el párrafo de **Enmienda** anterior en esta Sección 18 (Disposiciones Generales), o mediante un documento escrito firmado por el Cliente y un representante autorizado de NWCryobank. En caso de conflicto entre este Acuerdo y el Acuerdo de usuario del sitio web (tal como existe en la fecha del presente, o según se modifique en lo sucesivo), prevalecerán los términos de este Acuerdo. El presente Acuerdo redundará en beneficio de NWCryobank y sus sucesores y cesionarios.

Entrega electrónica. Las copias por fax, escaneadas o enviadas por correo electrónico de las páginas de firmas ejecutadas manualmente, ejecutadas electrónicamente o aceptadas electrónicamente a este Acuerdo serán totalmente vinculantes y ejecutables sin necesidad de entregar la página original de firmas ejecutadas manualmente.

19. TERMINACIÓN

Sin perjuicio de cualquier otra disposición en este documento, este Acuerdo terminará inmediatamente sin previo aviso si (a) una de las partes entrega a la otra una notificación de terminación por escrito con treinta (30) días de antelación, (b) cualquiera de las partes incumple (incluido, sin limitación, por falta de pago de tarifas) este Acuerdo y no subsana el incumplimiento dentro de los diez (10) días posteriores a la notificación de la otra parte del incumplimiento o (c) como se establece en la Sección 11 (Fallecimiento del Cliente) anterior. Si el Cliente notifica por escrito la terminación, dicha notificación debe enviarse a NWCryobank por correo certificado, se le solicitará el acuse de recibo y con franqueo pagado.

ACUERDO DE SERVICIOS DE SEMEN DE DONANTES

Tras la terminación de este Acuerdo por cualquier motivo, todas las obligaciones de NWCryobank para el almacenamiento de las Muestras del Cliente cesarán inmediatamente. Si el Cliente no paga las tarifas pendientes en un plazo de treinta (30) días, NWCryobank tiene derecho, pero no la obligación, de terminar este Acuerdo. Tras la terminación del presente Contrato, NWCryobank podrá, a su entera discreción, (I) recuperar las Muestras que permanezcan almacenadas (en cuyo caso, ambas partes acuerdan que la recuperación por parte de NWCryobank se considerará el pago completo de todas las tarifas pendientes), o (II) continuar almacenando las Muestras y solicitar al Cliente el pago, directamente o a través de una agencia de cobros, de todas las tarifas pendientes en ese momento, más las tarifas adicionales que se acumulen durante el periodo de almacenamiento adicional, o (III) disponer de las Muestras que permanezcan almacenadas. No se reembolsará ninguna tarifa tras la terminación de este Acuerdo. No obstante lo anterior, si este Acuerdo se rescinde de conformidad con la cláusula (b) anterior por una infracción no subsanada por parte de NWCryobank, entonces (1) NWCryobank proporcionará al Cliente un reembolso prorrateado de las tarifas de almacenamiento no utilizadas y (2) NWCryobank entregará las Muestras del Cliente al Cliente, al Proveedor de servicios sanitarios del Cliente o a otra instalación de almacenamiento designada por el Cliente en instrucciones escritas, siempre que NWCryobank reciba dichas instrucciones escritas dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de terminación. Si NWCryobank no recibe las instrucciones mencionadas en la cláusula (2), tendrá derecho a recuperar o disponer de las Muestras como se describe en las cláusulas (I) y (III) anteriores. Las secciones 1, 5-12 y 15-18 de este Acuerdo sobrevivirán a su terminación por cualquier motivo.

Nombre del Cliente en letra imprenta: _____ Fecha de nacimiento: _____

Firma del Cliente: _____ Fecha: _____

Número de teléfono: _____

Este documento debe completarse en la cuenta en línea del Cliente o puede enviarse por correo postal, correo electrónico o fax a:

- forms@nwcryobank.com
- NWCryobank, 201 W. North River Dr. Suite 110 Spokane, WA 99201
- **Fax: (509) 232-0145 (EE. UU. y Canadá)**

Sitio web: www.nwcryobank.com

Conserve una copia para sus registros